

# Explica funciones del Diario Oficial

El Diario Oficial, como todo órgano de comunicación, no prejuzga el contenido de los documentos que publica, dice el periodista Alonso Mira, director de ese órgano oficial.

Manifiesta, que es el medio de comunicación de los distintos órganos e instituciones del Estado de acuerdo a las disposiciones perti-

nentes del "Reglamento del Diario Oficial" que dice en su Artículo primero que es un órgano de publicidad del Gobierno de la República.

Las publicaciones del Diario Oficial, continúa, no tienen un carácter meramente informativo, ni poseen el propósito de formar

—Pasa a la página 27—

# Veto al Presupuesto espérase para sábado

Es casi seguro, se anunció ayer, el veto del Presidente de la República, Ing. José Napoleón Duarte, al Presupuesto General de la Nación, dijo ayer el Dr. Roberto Posada Sánchez, representante del PDC ante el CCE.

Fue aprobado por 34 diputados con grandes re-

cortes. El sábado próximo se conocerá la decisión al respecto.

Todo hace suponer dijo, que habrá veto ya que el mismo Mandatario ha criticado a los 34 diputados, que aprobaron los recortes y otras modificaciones, alegando que no tienen nin-

—Pasa a la página 27—

# Problemas al cortar extensión de Cédulas

Serios problemas está ocasionando la suspensión de extensión de nuevas cédulas y reposiciones de extraviadas a la ciudadanía en general.

Desde el pasado 31 de diciembre, las municipalidades de todo el país, suspendieron la expedición de nuevas cédulas y de reposiciones tal como lo prescriben las Leyes Electora-

les publicadas.

Las Leyes Electorales publicadas, es decir el proyecto mandado a publicar por el presidente Duarte y el publicado por la presidenta del Órgano Legislativo, Dra. María Julia Castillo Rodas, ambos contienen la Disposición Transitoria que dice: "Art. 193. Para las próximas elecciones de

—Pasa a la página 54—

# No hay Ley Electoral Corte debe definir

Actualmente no existe Ley Electoral pues la Corte Suprema de Justicia no ha definido cuál de las dos Leyes publicadas tendrá validez.

Así lo expresó ayer el Dr. Luis Nelson Segovia, diputado ante la Asamblea Legislativa por Acción Democrática. Respondía inquietud de periodista de LA PRENSA GRAFICA.

En realidad señaló, la ciudadanía se encuentra en una verdadera incertidumbre, pues no se ha clarificado por parte de la Corte Suprema de Justicia, cuál es la Ley Electoral que deberá acatar el

electorado y los distintos institutos políticos, e incluso el propio Consejo Central de Elecciones está indeciso con esa situación, señaló.

Corte puede actuar de oficio.

Al consultar al diputado Segovia, si la Corte Suprema de Justicia podría actuar de oficio, sin necesidad de que ciudadano alguno presente recurso de inconstitucionalidad para cualquiera de las Leyes publicadas o incluso para ambas, res-

—Pasa a la página 30—



Foto de LA PRENSA, por Payán. MEDIDAS. El Cnel. Oscar Nelson Bolaños, Jefe del Departamento General de Tránsito, dice que las medidas tomadas, han dado resultados positivos para la ciudadanía.



—Foto de LA PRENSA, por Vallente. RATIFICADA. El Dr. Rafael Flores y Flores, dice, que todos los jefes de las distintas unidades de la Procuraduría y empleados han sido ratificados en sus cargos.



GIROS. El Dr. Alberto Henriquez Quezada, dice que las pérdidas de giros en los últimos días han disminuido notablemente y se trabaja en la erradicación total del problema.



—Foto de LA PRENSA, por Malena.

DIA DEL ANCIANO. El diez de enero de cada año, se celebrará en nuestro país el Día del Anciano Salvadoreño, por decreto de la Asamblea Legislativa aprobado

durante la plenaria de ayer. La votación parlamentaria fue unánime y presenciaron la sesión diputadil, ancianos del Asilo Sara de esta capital, quienes se mostraron satisfechos.

# Viólase Constitución por falta leyes secundarias

Constantemente se incumple la Constitución de la República, por la falta de armonización de una serie de leyes secundarias, cuya omisión es la causa de ese incumplimiento constitucional.

# Duarte confirma a los ministros de AD

Acción Democrática continúa formando parte del Gobierno Demócrata Cristiano, al ser confirmados en sus puestos por el Presi-

dente Duarte, el ministro de Economía, Dr. Ricardo González Camacho y el vice ministro de Planificación, Lic. Ernesto Allwood. Ambos, trascendieron ayer, han sido reconfirmados en sus funciones por el propio

—Pasa a la página 30—

al responder a preguntas de periodista de LA PRENSA GRAFICA, sobre la situación legal, que vive el país en estos momentos.

Para un abogado, "es lastimoso, llegar a una dependencia administrativa gubernamental y tener que ser atendido por un empleado que desconoce totalmente las cuestiones legales y al reclamar el porqué se aplica una legislación sin vigencia, porque está en contra de los nuevos preceptos constitucionales, éste solamente se encoje de hombros y aplica legislaciones de lo más obsoletas que puedan haber.

Ahí se está cometiendo un incumplimiento a la Constitución, por ello, es que considero no un reproche para el actual legislador, sino que un llamado a los nuevos legisladores, a fin de que en los 4 próximos años que van a estar al frente de la Asamblea, hagan algo por adecuar toda la legislación secundaria al marco constitucional actual, afirmó el jurista.

Legislación secundaria

La Constitución de la República establece una serie de

—Pasa a la página 23—



—Foto de LA PRENSA, por Malena. PROYECTO. Decretar Régimen Especial para la inscripción de candidatos a diputados y alcaldes solicitó ayer a la Asamblea el diputado Luis Nelson Segovia.



Foto de LA PRENSA por Fuentes.

RECONOCIMIENTO. Br. Sergio Hermógenes Duarte Alfaro, Fiscal Específico y Br. Jesús Alberto Peña, Secretario del Juzgado Quinto de Paz de esta capital, observan el informe del reconocimiento del cadáver del Lic. Pedro René Yanes Yanes que según el dictamen forense presentaba tres lesiones de bala, una de ellas, la mortal, en el cráneo.

# Presentará recurso de inconstitucionalidad

La inconstitucionalidad de la Ley Electoral mandada a publicar por la Presidenta de la Asamblea Legislativa, pedirá ante la Corte Suprema de Justicia el PDC.

El representante de dicho partido ante el Consejo Central de Elecciones, de-

claró ayer que se prepara el alegato que se presentará ante la Corte Suprema, con el fin de que sea dicho organismo el que resuelva sobre la inconstitucionalidad de la Ley publicada por la Asamblea. "Aunque ya sabemos en manos de

—Pasa a la página 54—

—Pasa a la página 54—